

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Carlos Alberto Duque, tercero interesado e interviniente en el proceso de acción popular radicado con el No. 17001-33-31-001-2011-00039.

Que:

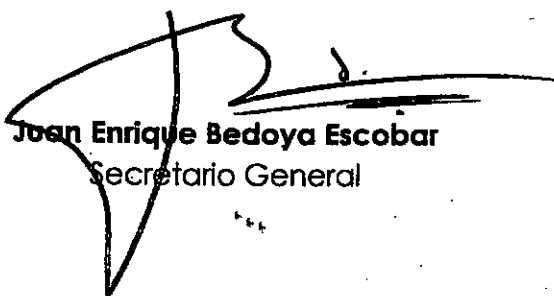
El 24 de julio de 2019, la doctora Nubia Margoth Peña Garzón, magistrada de la Sección Primera del Consejo de Estado, profirió providencia en el proceso de tutela No. 11001-03-15-000-2018-04443-00 (acumulados 10001-03-15-000-2018-04750-00, 11001-03-15-000-2018-04728-00, 11001-03-15-000-2018-04758-00, 11001-03-15-000-2018-04766-00, 11001-03-15-000-2019-00046-00), promovido por el señor Jorge Edgar Montes y otros contra el Tribunal Administrativo de Caldas y otros, mediante la cual dispuso: "**PRIMERO: CONCÉDANSE** las impugnaciones interpuestas por el señor **HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ** y los accionantes contra la sentencia de 15 de julio de 2019, proferida por esta Sección. **SEGUNDO: REMÍTASE** el expediente a la Secretaría General de esta Corporación para lo de su competencia".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

HBC/JEBE

